

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 FEB. 2024

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 12 de enero de 2024, por la que se designó en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, a la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, entre los días 14 y 15 de enero de 2024, a efectos de participar en las ceremonias de Transmisión de Mando Presidencial; -----

CONSIDERANDO: I) que posteriormente a la partida del señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, se modificó el itinerario de vuelo de regreso, debiendo pernoctar en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 15 de enero de 2024;-----

II) que por tanto corresponde modificar los considerandos II y III de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 12 de enero de 2024, así como también los numerales 1º y 2º de la parte dispositiva;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:**

1º- Modifícase el Considerando II) de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 12 de enero de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "que el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Doctor Nicolás Albertoni, partirá a la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el día 14 de enero de 2024, a la que arribará el mismo día, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a la República el día 15 de enero de 2024, pernoctando en la ciudad de Panamá, República de Panamá, y arribando el día 16 de enero de 2024 a la ciudad de Montevideo".-----

2º- Modifícase el Considerando III) de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de

fecha 12 de enero de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: “que el viático establecido por la escala básica de Naciones Unidas para la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, es de U\$S 229,00 (dólares estadounidenses doscientos veintinueve) y para la ciudad de Panamá, República de Panamá, es de U\$S 230,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta); correspondiendo incrementar los mismos en 20% y a su vez, en 20% más, de acuerdo al Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 321,00 (dólares estadounidenses trescientos veintiuno) y U\$S 322,00 (dólares estadounidenses trescientos veintidos), respectivamente”.

3°- Modifícase el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 12 de enero de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Desígnase en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Doctor Nicolás Albertoni, a la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, entre los días 14 y 16 de enero de 2024, a efectos de participar en las ceremonias de Transmisión de Mando Presidencial de esa República”.

4°- Modifícase el numeral 2° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 12 de enero de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El viático correspondiente al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Doctor Nicolás Albertoni, para la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por 1 (un) días, el 14 de enero de 2024, por un importe diario de U\$S 321,00 (dólares estadounidenses trescientos veintiuno) y para la ciudad de Panamá, República de Panamá, por 2 (dos) días, desde el 15 al 16 de enero de 2024, por un importe diario de U\$S 322,00 (dólares estadounidenses trescientos veintidós); se abonarán de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República